

DECRETO EXENTO N° 3320 /

RETIRO, 29 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12, 12, 2013 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014

DECRETO

1. **NOMBRASE**, Encargada del Cáncer a la Funcionaria de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.
Gabriela Rodrigo Stevens	Médico	16.217.108-9	A/ 01

2. FUNCIONES

- ❖ Vigilar la correcta aplicación de los protocolos vigentes.
 - ❖ Participar de las actividades promocionales y preventivas que determinen las autoridades locales, provinciales, regionales y/o nacionales en la materia.
 - ❖ Asesorar a los Directores y demás funcionarios en materias relacionadas con las patologías GES.
3. Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- R.R.H.H. Depto. de Salud de Retiro
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-